

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2019 00885 00**

Visto el informe secretarial precedente, la actuación surtida, la documentación allegada y en aras de continuar con el trámite correspondiente, el Juzgado DISPONE:

1.- Señalar como fecha para llevar a cabo el trámite de la audiencia de inspección prevista en el numeral 9º, del art. 375 del C.G.P., la hora de las 9:00 a.m. del día 31 del mes de enero del año 2022. Así mismo, se prevé a las partes que en la audiencia se decretarán y practicarán las pruebas oportunamente solicitadas por los extremos tanto en la demanda, excepciones de mérito y su réplica, en tanto sea posible, por lo que deberán hacer comparecer a los testigos, a los peritos si hicieron uso de estos medios de prueba.

2.- Adicionalmente se les recuerda a las partes el deber que tienen que asistir toda vez que su inasistencia injustificada las hará acreedora a las sanciones legales, dado que en la misma fecha se realizaran los interrogatorios de parte respectivos.

Se le pone de presente a las partes que la realización de la audiencia será mediante plataforma electrónica, que será previamente informada.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 172, hoy 1º de diciembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria